

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 19 de 2008

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: VIERNES 21 NOVIEMBRE DE 2008
HORA: 11:30
LUGAR: SALÓN DE REUNIONES, HOTEL CASABLANCA,
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PRESIDENTE: Doctor Silvano Serrano Guerrero, Delegado del Señor Gobernador del Departamento.

ASISTENTES: Doctor Pedro León Peñaranda Lozano, Rector; Profesores: James Ronald Velasco Mosquera, Representante del señor Presidente de la República; Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex-Rectores; Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo y Profesora Rosalba Omaña de Restrepo, Secretaria General.

INVITADOS: Profesor Hugo Fernando Castro Silva, Vicerrector Administrativo, Abogada Sandra Milena Roza Hernández, Directora Oficina Jurídica, señor Gonzalo Andrés Rodríguez Cañas, Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Doctor German Enrique Wilches Reina y Señor Edgar Alfonso Vera Gómez.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación Actas No. 014, 017 y 18
3. Seguimiento a las Actas
4. Informe de la Rectoría
 - 4.1 Viabilidad de la Clínica
 - 4.2 Plan de Ajuste
5. Aprobación de Acuerdos
 - 5.1. Por el cual se aprueba la reducción del presupuesto de la presente vigencia
6. Correspondencia y varios

Sometido a consideración el orden del día, la Representante de los Egresados manifiesta que ha hecho un estudio juicioso y tiene varias observaciones al Acta No.18, se acuerda aplazar los temas correspondientes a los numerales 2 y 3, para una sesión en donde se encuentre presente la señora Delegada de la Ministra de Educación y además, en proposiciones y varios, hacer un análisis de las situaciones relacionadas con la toma de la Universidad por unos estudiantes y la muerte violenta de un estudiante de Derecho de Villa del Rosario.

El señor PRESIDENTE celebra que haya quórum para deliberar, no sólo por la responsabilidad de este Organismo colegiado, sino porque además, hemos actuado con mayor seriedad y responsabilidad. Considera que no puede haber cuestionamiento por parte de los medios de comunicación ni por la comunidad en general, porque se ha actuado con responsabilidad.

Se refiere a la postura del doctor Alvaro González Joves, quien se ha pronunciado con el ánimo de dar tranquilidad, poniendo la cara a la situación.

Manifiesta que el comunicado expedido por cuatro (4) Miembros de este Consejo el día 13 de noviembre se hizo por la responsabilidad de dar a conocer la situación y de eso se había hablado en la sesión anterior. Pide que se maneje una misma información y da a conocer que en debate citado para hablar sobre el ISER se convirtió en tema de la Universidad de Pamplona.

Fue invitado el próximo martes a una reunión con la Asamblea en donde se podrá exponer la situación. Le preocupa que a través de los medios la información se malinterpreta, generando crisis tanto al interior como al exterior, que de no saberse manejar pueda provocar una crisis financiera. Sí no asumimos una actitud responsable podemos poner en riesgo la Universidad. Reitera que no está en quiebra, no la han desfalcado, no hay una crisis financiera sino un déficit presupuestal, que con una orientación debida y acompañamiento al Rector, nos permitirá salir adelante.

Le preocupa el tema del Representante el Estamento Docente, considera que se puede aceptar la renuncia y que siga actuando hasta que se elija el nuevo.

La representación de cada uno de los Sectores es individual, pero fortalecidos en una sola posición, se puede sacar adelante la Universidad.

El cuestionamiento de los estudiantes en Villa del Rosario, es por las elecciones y por su Representante acá. Su único interés es el de colaborar con la Universidad y para tranquilidad de todos, no ha pensado en inscribirse y no es su intención ni la del señor Gobernador, sólo quiere acompañar el proceso. Respalda las decisiones colegiadas y pensadas y por eso considera que hace más de seis sesiones y una ella, de más de tres días, no es tener ligereza. Acompaña la gestión del actual Rector. Someter la Universidad a un debate electoral es acabarla.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO, dice que de pronto la situación es por manipulación de los medios, cuando dicen que alguien del Consejo que pidió no ser identificado dio una información, genera discusión, desvirtúa al Consejo y nos desequilibra. Es importante, tener prudencia y expedir comunicados en consenso.

Durante esta semana los estamentos se preguntan, por qué no se sesiona en Pamplona, es más, quieren como se lo manifestaron a la doctora Maritza en el teatro Jáuregui, que estas sesiones sean públicas y somos nosotros quienes asumimos esta situación. No le pareció agradable cambiar el sitio previsto para la sesión, con el argumento de que no están dadas las condiciones. La Casa es en Pamplona, si bien es cierto debemos afrontar algunas situaciones, las condiciones están dadas.

El profesor JAMES RONALD VELASCO MOSQUERA, dice que el cambio fue por cuestiones de seguridad y está de acuerdo con la doctora Maritza, aunque ella no le dijo nada. Entiende la situación pues estudió en universidad pública y cada persona tiene derecho a protegerse.

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES dice que la Delegada de la señora Ministra, doctor MARITZA RONDÓN RANGEL, llamó a La Opinión para conocer la fuente que filtró la información y pidió prudencia. Es

necesario evitar este tipo de comentarios, ya que por ejemplo se habla de un grupo de cuatro y de él que quieren nombrar un político.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO, considera que lo importante es la Universidad, los docentes se han manifestado y debe analizarse. No le preocupan las cifras, sino el mal que se nos hace frente a Universidades como la UIS y la UFPS, también la actitud de algunos docentes es de señalamiento. Con todo respeto, no creen en este Consejo y desafortunadamente todo lo que decían los pasquines ha ido ocurriendo, así en uno de ellos, decía que iban a sacar al Rector y le da pena, pero ahora está creyendo más en los pasquines. Llama a la unión, si bien es cierto, se perfilan buenas hojas de vida como candidatos, debe mirarse los criterios con los cuales se va a hacer la designación.

El señor PRESIDENTE dice que le preocupa lo expuesto por el Padre y el profesor Oscar Augusto Fiallo, nadie ha escurrido el bulto, hay problemas, puede ser que no se hayan tomado unas medidas, pero acá en Cúcuta él ha puesto el pecho a los periodistas, a los políticos, que quiérase ó no, tienen algún tipo de interés. Viene a este Consejo con una responsabilidad, no como convidado de piedra y por eso su participación, más en el área de su formación. Estuvo de acuerdo con el cambio de Rector, para no dar oportunidad a generar cosas, así mismo, estuvo de acuerdo con la presencia del Estudiante, acá no se niega ninguna participación, eso sí, de los Representantes legales. Considera que no deben dejarse presionar a punta de fuerza, no lo quería mencionar pero la policía le hizo un estudio de seguridad y le van a asignar un escolta. Quisiera que la situación hubiera sido mejor, les tocó bailar con la más fea y lo está haciendo con altura. Lo más conveniente es que venga una delegación del Ministerio. En este momento el tema más complicado es la elección del Representante de los Estudiantes, pide mirar la forma de abrir las inscripciones, es lógico su interés, por eso se debe ceder y permitir un foro democrático.

Los REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS Y DEL SECTOR PRODUCTIVO y el señor EDGAR VERA GÓMEZ, manifiestan que es un proceso que ya está en marcha que recibió auditoría y que debe continuar.

El señor PRESIDENTE pide asumir posiciones con más autoridad, en este momento nadie les ha dicho que no son los Representantes, se presume su legalidad hasta tanto una autoridad competente diga lo contrario. En el caso del estudiante puede transmitir la información.

El señor EDGAR VERA GÓMEZ anota que la Universidad fue cerrada por un número mínimo de estudiantes que siempre pierde o no se presenta. Los Representantes Estudiantiles legítimamente constituidos solicitan la elección de su Representante. La verdad es que muchos estudiantes ya quieren terminar e irse y los otros, colgarle otra serie de puntos al cese de actividades; sin embargo, hoy están votando en Cúcuta y Villa del Rosario y mañana lo harán en los Cresc. Hablan de democracia pero no participan ni dejan hacerlo.

El señor RECTOR dice que dio instrucciones para convencer a los estudiantes de levantar el cese, en atención a que vamos a terminar el semestre y hacer uso del voto en blanco.

Los voceros no son legítimamente nombrados, ya que los que lo son piden elecciones. El Personero se hará presente a las 2 de la tarde.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO manifiesta que él fue una de las personas que habló con los estudiantes y ellos querían que esta Comisión fuera oficial

El señor PRESIDENTE declara que si cedemos, terminamos enredados, debe revisarse el tema y no dejarse intimidar por un número tan pequeño de estudiantes.

Si se toma la decisión de continuar el proceso, debe garantizarse el voto a los estudiantes.

El Consejo Superior aprueba por unanimidad respaldar al señor Rector para continuar con el proceso de elección del Representante de los Estudiantes ante este Organismo.

A continuación se aprueba el Orden del Día, así:

1. Verificación del quórum
2. Informe de la Rectoría
 - 2.1. Plan de Ajuste
 - 2.2. Viabilidad de la Clínica
3. Aprobación de Acuerdos
 - 3.1. Por el cual se aprueba la reducción del presupuesto de la presente vigencia
4. Correspondencia y varios

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario.

Informa que en correo electrónico del 11 de noviembre, el profesor Albeiro Patiño Herrera, Representante de los Profesores ante este Organismo, presenta renuncia irrevocable como Representante del Estamento Profesorial de nuestra Universidad de Pamplona, por problemas de salud.

Se acuerda tratar el tema de la renuncia en correspondencia y varios

2. INFORME DE LA RECTORÍA

2.1 PLAN DE AJUSTE

El señor RECTOR agradece al señor Presidente su disposición y manifiesta que recibió un presupuesto, no lo hizo, y se fue dando cuenta de la iliquidez. Siempre pensó en redimensionar la Universidad y en no depender exclusivamente de convenios, habló del riesgo que esto implicaba y pidió consolidar la Institución. Sabía que había endeudamiento y que debíamos asumir el servicio a la deuda, Si no entraban los ingresos previstos, vendría un déficit presupuestal, más cuando la Ley 80 ya impedía la suscripción y desarrollo de algunos convenios. No le pueden juzgar por unas condiciones diferentes a las del año anterior, por ejemplo, es cierto que por convenios se presupuestaron 104 millones el año anterior, pero la Ley permitía convenios por construcción y suministros y los Convenios de Chía, Casanare y Cúcuta suman

casi 90 millones. La Ley modificó esa posibilidad a partir de enero de este año y solo podemos hacer convenios sobre nuestro quehacer, recomienda para el próximo año no tener en cuenta lo relacionado con este ítem por el pánico financiero que se causó.

Acepta su responsabilidad, el pánico financiero causado ha hecho que ahora nos toque rogar a los bancos, cuando hasta hace un mes éstos nos buscaban. Desde el mes de febrero hay un documento sobre racionalización del gasto, el cual ha reiterado y sin embargo, el desarrollo fue normal. Por eso también habló de quitar las becas.

Se adjunta informe contenido en 14 folios. Anexo No.1

Folio 1. Situación de la Universidad

Folios 2, 3 y 4 Plan de Choque

Reconoce que el señor Gobernador y la Asamblea Departamental han estado muy abiertas y hay algunas alternativas para el plan de choque, como que del Convenio con la Gobernación por 20.000 millones, se liberen 10.000 para aplicar a la deuda y lo demás para construcción. Destaca la labor del señor Gobernador y del señor Presidente que lo han oído. Es una medida importante, porque permitirá cubrir parte del déficit, el Convenio para el Centro de Convenciones costaba cerca 90.000 millones de pesos.

El señor PRESIDENTE informa que ya el Ministerio de Educación a través del Viceministro, doctor Gabriel Burgos Mantilla, solicitó información sobre las transferencias efectuadas a la Universidad de Pamplona.

Recuerda que las entidades territoriales deben hacer una transferencia a las universidades departamentales, para el presente caso el año base es 1993 y aparecen dos aportes, uno de 61.000 millones y otro, por un convenio sobre las primeras aulas por 150 millones. La Universidad realiza los cálculos sumando las dos cifras y la Gobernación pide que se tenga en cuenta como cifra base

61.000 millones. El ejercicio de llevarlo a pesos constantes da 19.000 millones y aparte lo del pasivo pensional.

En el balance se consigna que las transferencias por cobrar son de 45.000 millones, dicen que además de indexar se cargaron intereses, para corregir hay provisiones para deudores y la cifra disminuye. Se firmó un convenio con la Gobernación para saldar la deuda, pero los recursos eran para construcción, específicamente con un crédito autorizado por la Asamblea. En el balance, en pasivos se encuentra 37.000 millones que incluyen los 19.000 millones más los intereses. Su postura es de que se puede hacer la operación si la Asamblea autoriza. La solución es tasar la deuda en 10.000 millones, 10.000 millones para construcción y 1000 millones para becas. Se necesita conciliar el valor con los financieros para adelantar la operación.

Considera que la Universidad tiene un horizonte financiero importante, pero es necesario ajustar el cinturón, no seguir endeudándose y pagar la deuda. Ha revisado lo de TX y si devolvemos la credibilidad, es la salvación a corto y mediano plazo, si se extiende a otros departamentos se puede pagar los compromisos, se han revisado los históricos sobre el consumo de licores y TX nos podría dar 150.000 millones en cinco años. El riesgo es la incertidumbre. Pide ser responsables con el presupuesto. Reitera que el problema es presupuestal, pero que financieramente la Universidad es fuerte. Su idea es liberar 10.000 millones este año y con 11.000 millones de recaudo, se solucionarán los problemas.

Continúa el señor RECTOR, sobre la redefinición del perfil de la deuda, anota que se solicitó a IFINORTE un crédito de fomento a un año, para pagar los 7500 millones del préstamo de tesorería que se utilizó para la adquisición de la Clínica.

Gestión de cartera (Convenios). Personalmente ha adelantado lo de la Alcaldía de Cúcuta y es posible que la próxima semana nos paguen parte de la deuda. Igual gestión se adelanta con el Convenio con el Distrito, destaca la colaboración el Vicerrector de Interacción Social, Carlos José Herrera, a quien nombraron Subsecretario de Movilidad.

Cierre nuevos convenios (Recuperar confianza institucional), ya que por ejemplo DRG, la Calificadora de Riesgos pidió información nuevamente y de bajarnos la calificación entraríamos en problemas, porque no podríamos seguir con el recaudo fiscal.

Recuerda que siempre habló de no unidad de caja, al igual que del financiamiento de los ingresos operacionales con los egresos operacionales, en distintos escenarios. Informa la decisión de suspender todos los asesores y recuerda que recibió la actual planta y una nueva Vicerrectoría, no utilizó algunos cargos, ni sustituyó otros, cuyos titulares renunciaron. La propuesta es reducir la planta al 70%.

Folio 5 Total nómina administrativos

Folio 6. Otros Pagos servicios personales. Se refiere a los Convenios represados del 2007, y dice que con el Distrito iba en un 15% y para el de Casanare, nombró algunas OPS para cumplir.

Folio 7. Gastos Generales. Destaca que mejoramos en este ítem.

Folio 8 Educación presencial. No está de acuerdo con la financiación, no se sabe si aumentará el número de estudiantes, pero nos daremos por bien servidos si se mantiene el número.

El Profesor FIALLO SOTO, dice que la situación de la Universidad la ha afectado y hace alusión a un incidente ocurrido durante una Feria.

Folio 9 Educación a Distancia

Folio 10. Postgrados.

Folio 11 Convenios. Pide ser cuidadosos, lo ha visto como un riesgo.

Folios 12 Servicio a la deuda

Folio 13 y 14 Plan de Choque respecto a los convenios. Se estaba adelantando el Convenio con la Defensoría y con la Contraloría, con este último se dañó y sólo nos dieron un convenio pequeño por 1000 millones. Recuerda que disminuyó lo de Plataforma y habrá que hacerlo aún más. Ya estaba listo lo del Ministerio de Comunicaciones, en donde habíamos quedado en primer puesto en una región y en otras, en el segundo. Nos enviaron visitas y aplazaron la decisión. Son cinco regiones y en promedio cada convenio de 27.000 millones. La idea es que los recursos que se generen sean para desarrollo y acreditación.

Destaca la acción del profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO, como Decano en los Convenios suscritos con la Guajira.

El profesor JAMES RONALD VELASCO MOSQUERA, pregunta qué ha dicho el equipo económico, sobre los recursos que se necesitan para el pago de las obligaciones, en lo que resta de la vigencia.

El señor RECTOR responde que el mes de noviembre estaba garantizado, pero que el Banco se tomó unos recursos de una obligación y la Gobernación quiere ayudarnos.

El señor PRESIDENTE dice que debemos lograr que el presupuesto de 2009, se ajuste a la realidad, aspira a que TX nos ayude a ello, pero lo que entre debe meterse en gastos corrientes. Si se proyectan ingresos por 187.000 millones y 125.000 son por convenios, 62700 millones irían a recursos propios. Si aspiramos a recaudar más o menos 250.000 millones de TX, ser prudentes y no meter el 90% que no nos corresponde, esto debe ir a una fiducia y proyectar los 25.000 millones, creando sobre ellos un rubro: déficit.

Si los ingresos están apalancados en convenios, apretar en gastos de inversión, no presentar un presupuesto de estas connotaciones con las que se hizo inicialmente. Es claro que debemos darnos la pela y pignorar la Estampilla de Desarrollo Tecnológico, con un buen diagnóstico, estudio y plan de inversión para las facultades. Reducir en inversión y fondearla con la Estampilla.

Se ofrece acompañar el proceso y cuando se debata el presupuesto hacerlo en un sitio diferente. Habla de la necesidad de refinanciar la deuda a largo plazo en mejores condiciones.

El REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES pide tener en cuenta la retroactividad de las cesantías de algunos trabajadores y la REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, el Registro Calificados de los programas a distancia.

2.1.VIABILIDAD DE LA CLÍNICA

El doctor GERMAN ENRQUE WILCHES REINA, manifiesta inicialmente que la Liquidadora espera un pronunciamiento de este Consejo, ya que el incumplimiento acarrearía un cobro del 20% del pago de las arras.

Señala que de acuerdo a las instrucciones recibidas se plantearon varios escenarios. Anexo No.2 (9 folios)

Del 2 al 5, el inicial se encuentra en Planeación Nacional y en el CD que se entregó a cada uno de los Consejeros están los conceptos, como todos saben está parado y por ello presentará los demás.

El profesor JAMES R. VELASCO M., declara que ve ideas, pero no los estudios solicitados.

El doctor WILCHES REINA, responde que es difícil hacerlos en tan poco tiempo, además, que cada vez disminuye su equipo de trabajo.

El doctor MAURICIO CÁMARO, declara que nota grandes dudas.

El señor PRESIDENE señala que no puede permitir el hecho de que como presentación haga llegar una carta y aunque no intervino en las sesiones en donde se aprobó lo de la Clínica, ha oído que no hubo claridad, mientras él dice otra cosa. Lo que sí es claro, es que la Universidad sólo puede responder con recursos del crédito y buscando la forma de evitar el fracaso del proyecto, si bien es cierto, se quitaron las facultades al señor Rector, se autorizó la

póliza para seguir negociando. En ese mismo sentido, se pidió realizar los estudios pertinentes para en el día de hoy, buscar como alternativa un socio operador, con una proyección financiera de los escenarios e inclusive con los prepliegos. Por eso, no nos puede responsabilizar de que sí no se paga hoy se pierde el negocio. Para eso están nombrados, este Consejo debe analizar la propuesta. La doctora MARITZA ha insistido que todos los estudios deben pasar por las instancias de la Universidad. Ofrece disculpas, pero considera que no puede dejar que continúe lo que está pasando.

Como lo han manifestado los Representantes de los Ex - Rectores y del Sector Productivo, la Clínica es importante y estratégica, pero con un apalancamiento externo, por ello es necesario definir cómo es la convocatoria y decir al interesado en qué condiciones puede operar. Con esta información no se podría tomar una determinación.

El señor RECTOR pregunta al doctor German Wilches R., que desde su experiencia, cuál es el mejor escenario, para profundizar sobre él y hacernos llegar el estudio. Dada la realidad, cree que no se debe insistir con el Gobierno Nacional. Pide además no recriminarnos, sino que nos ilustren sobre la viabilidad.

El profesor VELASCO MOSQUERA pide contactar a los interesados y tener en cuenta la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación.

El doctor WILCHES REINA informa que la Oficina de Planeación ha trabajado con ellos y ha pensado que es buena la idea con la Gobernación. Sabe que deben ser cuidadosos y según conceptos, el escenario número 5, es el más conveniente y arrancarían con las personas que conocen.

El señor PRESIDENTE y el REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES, consideran que no es conveniente, primero deben estudiar los pliegos y las invitaciones.

Continúa el señor PRESIDENTE diciendo, que no está en manos de la Gobernación, decir sí, antes no se conocía la situación de la Universidad, los recursos no podemos destinarlos para la Clínica, sino para los compromisos. Hay

gente inquieta, pero lo que se va a vender es el servicio, quiere que digan con número y cifras qué es lo más conveniente y tener en cuenta el tema del recobro.

El doctor GERMAN WILCHES REINA dice que el principal cliente sería la Nueva EPS.

El Consejo acuerda que en una semana se presente el estudio financiero y técnico, al igual que los prepliegos, para lo cual se reforzará con un equipo de la Universidad.

El señor PRESIDENTE anota que el señor Rector tiene muchas situaciones que atender, pero considera que el asunto de la Clínica lo debe asumir personalmente y enfrentar la situación para ver cómo se va a seguir el proceso. El Consejo Superior acuerda que el señor Presidente y el señor Rector adelanten las gestiones.

Se hace presente la doctora Leonor Cecilia Gómez Soto, Apoderadora General del Liquidador, que en comunicación de la fecha recuerda y reitera al señor Rector, una vez más, que el plazo máximo para suscribir la escritura pública de compraventa de la U.H. Cúcuta, vence el próximo 09 de diciembre de 2008; fecha para la cual, el saldo adeudado por la Universidad de Pamplona por la suma de \$5.159.867.362, deberá estar previamente cancelado.

En el evento en que la ESE en Liquidación no reciba a satisfacción el pago de la suma adeudada por la Universidad, procederá de inmediato a aplicar las arras de retracto y a hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta presentada por la Universidad.

El señor PRESIDENTE agradece la presencia de la doctora Gómez Soto y le manifiesta que este Consejo ha estado atento para conocer, acompañar y tomar determinaciones que permitan seguir adelante con el proyecto. Debido a la situación y ambiente institucional es un poco complicado y debe revisarse, ya que por la vía a que se aspiraba no va a ser factible y el Gobierno tiene congelada esta posibilidad en Planeación. Dada la importancia se busca una

solución y es así, como se autorizó al señor Rector para ampliar la Póliza y para hacer una convocatoria con el propósito de buscar un socio estratégico que nos permita operar y cumplir con los compromisos. En el día de hoy se han presentado cinco alternativas, se les pidió desagregar y en 8 días presentar el estudio. Lo que sí es claro es que el crédito no va.

La doctora GÓMEZ SOTO anota que el proceso se ha ido extendiendo más allá de lo previsto y ya vamos en el 9 de diciembre. Se envió una comunicación reiterada el 7 de noviembre, pidiendo el 40% del bien mueble y de los inmuebles y el señor Rector nos remitió acá. El negocio se hizo acá, es la Apoderada y debe consultar. No se puede alargar más porque CAPRECOM, lo opera hasta el 9 de diciembre, cuando se firmarán escrituras. Abrir una convocatoria alarga y tienen obligaciones que cumplir. Son 5000 millones del inmueble, más 2.300 millones de los muebles.

Se acuerda informar a la Liquidadora, sí le damos los 1000 millones y en el mes de enero lo demás y mirar lo del socio estratégico.

El señor PRESIDENTE considera que se debe concretar una cita con el Abogado, el Vicerrector Administrativo, el Director de la Oficina de Planeación y el doctor Galvis de la Gobernación para mirar y conciliar la deuda.

3. APROBACIÓN DE ACUERDOS

3.1.POR EL CUAL SE APRUEBA LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA

Se hace presente el señor GONZALO ANDRÉS RODRÍGUE CAÑAS, Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, recuerda que se había propuesto reducir el presupuesto, frente a unos recursos que entraron y ya se habían gastado, sin embargo, hay rubros pendientes por ejecutar, que corresponden a valores necesarios para terminar la operación de la presente vigencia. Los que tienen saldo aún, obedecen a convenios y la plata está en los bancos.

El presupuesto de la presente vigencia se podrá reducir en los 20.000 millones del crédito que no se va a utilizar.

En cuanto al presupuesto de la próxima vigencia, con la reducción de planta que asciende a 2200 millones y disminución en los gastos, se reduce. En el momento está en 162.000 millones y podría disminuir en 22.500 millones, dependiendo de la decisión que se tome frente a lo de la Clínica. Lo relacionado con materiales y suministros ya disminuyó y los recursos están comprometidos.

El señor PRESIDENTE declara que no quiere maltratar a nadie y que lo escrito, escrito está. Añade que si los financieros, que presentaron el informe hubieran hecho un documento firmado y serio como la cartilla que acaban de presentar, por cierto muy bonita y en papel de muy buena calidad, no se hubiera dado este desenlace. Sin embargo, no le gusta la constancia que dejan. Las cifras son casi iguales a las presentadas, uno tiene derecho a defenderse, en este documento hacen una claridad que no conocíamos y es que de los 28.000 millones de deuda había un respaldo de 7000 millones. Lo que consignan en la primera página del documento, último párrafo, puede ser cierto, el problema es comprometer por encima de lo previsto. El déficit de que se habla es preocupante.

Reitera que no hay crisis financiera, llama la atención en el hecho de que así como hicieron los informes, debían traer los documentos cuando vengan a este Consejo, ya que es el elemento para analizar, por ello debe reducirse el presupuesto este año en lo que haya que ver.

Pregunta cómo van con los 11000 millones que se deben recaudar para cumplir con los compromisos.

El profesor HUGO FERNANDO CASTRO SILVA, responde que frente al recaudo había presentado una cifra sobre convenios y está como él dijo, lo demás corresponde a transferencias nacionales, dos partidas más una adición de 525 millones. Los convenios equivalen a 3800 millones si sigue comportándose así.

Precisa que efectivamente es diferente el comportamiento presupuestal y el financiero, el primero se refiere al comportamiento de los ingresos frente a los egresados en cada vigencia, sin embargo, en la parte financiera se recoge la historia en los estados financieros y contempla la capacidad para cumplir sus deudas.

Afirma que por la situación de la Universidad se presentó mucho nerviosismo, especialmente en los bancos y tuvo que atender visitas, dándoles tranquilidad.

El señor GONZALO ANDRÉS RODRÍGUEZ CAÑAS, responde al señor Presidente que para cubrir las obligaciones de la presente vigencia se requieren 11700 millones más 6000 más. El señor PRESIDENTE pide pagar en primer término todo lo correspondiente a servicios personales en sus diferentes modalidades. Si conseguimos los 10000 millones del convenio con la Gobernación se pagaría lo de la Clínica y servicios y pasaríamos, aunque con déficit.

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES propone no cancelar asuntos diferentes a servicios personales y lo estrictamente necesario para el funcionamiento.

Se solicita al Ingeniero Holger Andrés Cáceres M., su colaboración para conocer el proceso de pago de los convenios.

El señor PRESIDENTE dice que los compromisos por concepto de convenios no se pueden parar, por cuanto tienen financiación. Pide revisar el número real de convenios y lo que se espera recaudar. Así mismo, pide enviar a este Consejo el ejercicio presupuestal cada 8 días.

4. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

6.1 La Secretaria da lectura al concepto emitido por la Abogada Sandra Milena Rozo Hernández, Directora de la Oficina Jurídica, sobre la competencia del Consejo Superior para atender solicitudes del Sindicato relativas a factores dejados de reconocer, en los siguientes términos:

“Con el presente me permito rendir concepto de carácter eminentemente jurídico respecto a la competencia del Honorable Consejo Superior de la Universidad para atender solicitudes del Sindicato, relativas a factores dejados de reconocer.

El Decreto 1919 de 2002 tiene como fundamento legal los artículos 150 numeral 19 literales, e) y f) de la Constitución Política que le asignan al Gobierno Nacional, de manera exclusiva, "... la potestad de fijar el régimen prestacional de los empleados públicos de todos los órdenes – nacional, seccional o local, bien que pertenezcan al nivel central de la administración, o al nivel descentralizado función que, en todo caso, es indelegable en las corporaciones públicas territoriales, las cuales no podrán arrogárselas"

Así las cosas, el Consejo Superior carece de competencia para asimilar las primas extralegales que tradicionalmente le han sido reconocidas al personal de empleados públicos no docentes, como elementos constitutivos de salario, pues éstos últimos únicamente pueden ser fijados por el Gobierno Nacional.

Igualmente, no es competente para resolver o dirimir conflictos originados controversias acerca de la aplicabilidad de alguna norma en cuanto a prestaciones sociales o factores salariales de empleados administrativos de la Universidad de Pamplona, pues para ello esta instituida la jurisdicción contencioso administrativo, tan es así que los empleados públicos de la Universidad pertenecientes al sindicato han instaurado demandas en el tribunal y juzgado administrativo con el fin de que se les reconozcan sus solicitudes.

Por último, no podría alegarse que en actos emanados del Consejo Superior de la Universidad, se hubiera previsto la inclusión de factores distintos a los legales para el cálculo del ingreso base pensional, pues dicha entidades no están facultadas para esos efectos, materia que constitucional y legalmente se ha reservado a la Ley".

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad acoger este concepto y dar a conocer la decisión al Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Pamplona, SINTRAEUP.

6.2 En comunicación del 27 de octubre de 2008, la señora Rosmira del Rosario Ramón Durán, Presidenta del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Pamplona, presenta a este Organismo propuesta de Planta de Personal inscrito en Carrera Administrativa, enmarcada dentro del Acuerdo 115 del 13 de diciembre de 2001. Hizo entrega de un CD a algunos Honorables Miembros residentes en la ciudad de Pamplona, a los demás, se les entregó el día 5 de noviembre.

El Consejo Superior en sesión del 5 de noviembre acordó mirarla después de que haya claridad en el aspecto financiero y se estudie la estructura orgánica y la Planta de Cargos.

En comunicación del 12 de noviembre la señora Rosmira del Rosario Ramón Durán, Presidenta SINTRAEUP, informa que el Sindicato de la Universidad de Pamplona, hace uso de nuestra Carta Magna para solicitar mediante Derecho de Petición, se tenga en cuenta su Representación y la de la Comisión de Administración y Vigilancia de la Carrera Administrativa, para hacer parte del estudio de reestructuración No 083, 084 y 085 de la Planta de Personal de la Universidad, por cuanto tienen conocimiento que se está haciendo ascensos de nivel, grado y por ende, de salario a un grupo de funcionarios sin ninguna justificación y soporte que lo amerite, caso preciso algunos amigos de la administración y para disfrazar tales ascensos no se dan nombres de los mismos, por lo que nos parece desde todo punto de vista irresponsable que se reestructure la planta con ascensos sin saber los nombres de quienes gozan de esas prebendas.

No quieren pensar, que nuevamente se estén tomando decisiones a espaldas del señor Rector y se dé esta clase de estímulos sólo a unas personas y no a quienes son merecedoras de los mismos.

Por lo anterior, se permite dar los nombres de los integrantes de dicha Comisión, para que se citen a las reuniones y se les entregue toda la documentación, fruto del estudio técnico que se está haciendo, incluyendo desde luego la propuesta de su Organización, enmarcada en la Ley.

Comisión de Administración y Vigilancia de la Carrera Administrativa:
Jairo Rosas Celis (Suplente)

Representación del Sindicato de Trabajadores de Empleados de la Universidad de Pamplona: Rosmira del Rosario Ramón Durán.

El Consejo aprueba por unanimidad, invitar la Presidenta del Sindicato a la sesión en que se tratará el tema, para lo cual se le informará oportunamente la fecha.

En la presente sesión se aprobó dar traslado a la comisión de este Organismo que estudia la reestructuración de Estructura Orgánica y Planta Global de Cargos.

6.3 En comunicación del 10 de noviembre el Ingeniero Hugo Fernando Castro Silva, Vicerrector Administrativo, informa que en el calendario académico la liquidación de las matrículas financieras está prevista para la semana del 24 al 28 de noviembre y teniendo en cuenta que en nuestra Universidad están basadas en s.m.m.l.v., el cual el Gobierno lo fija a final de año, se hace necesario que este Organismo determine el factor de incremento que se aplicará en el proceso de matrículas próximo a iniciar.

El Consejo acordó solicitarle realizar la liquidación de la misma forma como se ha efectuado en las pasadas vigencias.

6.4 En comunicación acompañada de 431 firmas de profesores, trabajadores y estudiantes del 11 de noviembre y recibida en esta Dependencia el 12 del mismo mes, informan que la Asamblea General realizada el día 11 de noviembre, tomó la decisión de comunicarle a este Organismo la negativa de aceptar las condiciones en las cuales está proponiendo la designación de un nuevo Rector de nuestra Universidad.

Aclaran que conocen que la actual reglamentación para designación de rector establecida en el Estatuto General, aparte de estar suspendida por este Organismo, es ciertamente poco realista y además inadecuada. Sin embargo, consideran que la actual convocatoria es una muestra más de inestabilidad jurídica, sigue negando la participación de las fuerzas vivas que conforman la Universidad y su derecho constitucional consagrado en la Constitución, Artículo 40 y más explícitamente en la Ley 30, Artículo 66, Parágrafo Único, de participación en la elección de sus representantes.

Están convencidos, que esta exclusión reiterada en las dos últimas administraciones no se puede seguir dando en una universidad pública donde la toma de decisiones tiene que ser como en las demás universidades, de carácter democrático y participativo.

Por lo anterior, exigen que a la mayor brevedad se derogue esta convocatoria de inscripción de candidatos a Rector. De igual manera, informan que presentarán ante este Organismo una propuesta de reforma al Estatuto General en cuanto a la reglamentación para elección del Rector, que incluya la participación de los tres estamentos de la Universidad y según la cual se puede convocar a unas elecciones legítimas, transparentes que los conduzcan a la mejor escogencia de quien ha de orientar los destinos de esta Casa de Estudios.

6.6. En comunicación del 18 de noviembre y recibida en esta Dependencia el 19 del mismo mes, acompañada de 11 firmas, las Autoridades Académicas de la Universidad, manifiestan:

“Como autoridades académicas de nuestra Universidad de Pamplona deseamos manifestar las inquietudes y preocupaciones que hemos venido discutiendo tanto Vicerrectores como Decanos de Facultad, sobre la situación que en los actuales momentos afecta la institución, en aras de propender tanto por el normal inicio del primer periodo académico de 2009 como por la reestructuración de la misma.

Para quienes estamos al frente de las decisiones académicas, el único interés existente es trabajar de la mejor manera para que nuestra Universidad de Pamplona se siga fortaleciendo en sus diferentes procesos, teniendo presente el compromiso institucional que se ha adquirido con la región, la frontera y el país, en general.

Somos respetuosos de las decisiones adoptadas por el Honorable Consejo Superior Universitario, como máxima autoridad institucional; sin embargo, consideramos inconveniente e inoportuno lo definido en los Acuerdos número 084 y 085 de noviembre 7 de 2008, por medio de los cuales se modifican los requisitos para candidatos al cargo de Rector y se convoca a inscripción de candidatos a la Rectoría para el periodo comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012, respectivamente.

Creemos que decisiones como éstas y otras que deben tomarse para llevar a nuestra institución por un sendero de desarrollo, mas real y seguro, deben caracterizarse por la serenidad, la discusión tranquila y el ambiente de consenso y confianza que haga que dichas decisiones se caractericen por las buenas maneras y la seguridad de que son las que mas convienen a la institución, por cuanto también han sido conocidas y respaldadas por las fuerzas vivas de la misma.

Ello, a su vez, nos permite plantear la necesidad de generar una plataforma de trabajo que considere no solo la designación de Rector, dentro de un clima caracterizado por la presencia y las condiciones que, consagradas en la constitución y las normas derivadas, permitan dar respuestas constructivas y creativas a la actual situación.

Como academia creemos que la Universidad debe dar el mejor ejemplo a estudiantes y comunidad en general, sobre la manera de dirimir los conflictos, propiciando salidas que ayuden a superar los momentos de dificultad, dentro de las condiciones y los plazos que resulten oportunos y beneficiosos para la institución.

Somos conscientes que los cargos y las funciones que desempeñamos en la actualidad son circunstanciales, más no el compromiso que tenemos para con la institución, independientemente de la persona que ocupe la Rectoría, pues resulta claro que es interés, tanto individual como colectivo, construir, entre todos, una mejor Universidad”.

6.7 En comunicación recibida el 20 de noviembre el Consejo Académico presenta las siguientes inquietudes:

“Nosotros los abajo firmantes, miembros plenos del Consejo Académico de nuestra Universidad, actuando con respeto al estado de derecho y a la normatividad institucional derivada del ejercicio de la autonomía universitaria y revestidos de la responsabilidad que nos asiste como responsables directos de la normalidad en el proceso académico, nos dirigimos respetuosamente a ustedes con el fin de plantearles las siguientes puntos tratados en su sesión de la fecha y según consta en el acta correspondiente:

1. Que siendo el Consejo Académico la máxima autoridad académica de la Universidad, y que estando facultado estatutariamente, tanto para la formulación de las políticas curriculares, docentes e investigativas de la institución, como para ser organismo asesor y de consulta del Consejo Superior Universitario, nos produce extrañeza que en la decisión de recortar el periodo del señor Rector, Doctor PEDRO LEÓN PEÑARANDA, se hubiese omitido la existencia y/o la posición del Consejo Académico, máxime cuando en este organismo tienen representación los estamentos directivo, docente y estudiantil.
2. Que decisiones como las ya tomadas, a nuestro juicio están generando traumatismos en el normal desarrollo de las actividades académicas, que son la razón de ser de la Universidad, por los altos niveles de incertidumbre y desinformación, que incluso llegan a afectar el buen comportamiento de las tasas de inscripción y de matrícula y a aumentar las de deserción estudiantil.
3. Que la decisión de recortar el período del señor Rector y la convocatoria a inscripciones para la designación de su sucesor, en nuestro concepto constituye una medida inconveniente para la institución, tanto por la precipitud de los términos, como por la falta de claridad de los procedimientos adoptados.
4. Desde la Academia a la cual representamos, hacemos un llamado para que el máximo Organismo de Gobierno de la Universidad procure, a la hora de tomar decisiones tan trascendentales para la institución, hacerlo de la forma más consensuada, prudente y reposada. Creemos por lo demás, que es razonable y deseable, que el máximo Organismo regente de la institución,

armonice sus posturas con las de sus gobernados, de tal forma, que las decisiones tomadas estén revestidas de mayor legitimidad. En este sentido, flaco servicio se le hace a la democracia participativa cuando las instituciones encargadas de la formación de ciudadanos integrales actúan en sentido contrario.

5. Que ante realidades como las que hoy vive la institución, y comprometidos como estamos con la educación de los jóvenes de las regiones marginadas del país, desde la academia estaremos atentos a participar en todas aquellas acciones encaminadas a superar la crisis desatada, con la seguridad que ustedes también sabrán interpretar este momento histórico para generar un deseable proceso participativo de las fuerzas vivas de la Universidad en los asuntos que atañen a su dirección y como requisito fundamental para legitimar procesos y asegurar la necesaria gobernabilidad.

Respecto a las comunicaciones anteriores el señor Presidente expresa que es función de este Consejo designar al Rector, que la reglamentación obedece a una etapa de transición y que se debe ratificar la decisión tomada en los Acuerdos y en ese sentido, continuará con el proceso en la forma establecida.

La REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS considera que faltan criterios de evaluación de las hojas de vida y pide que se aplaze en unos meses la elección.

El REPRESENTANTE EL SECTOR PRODUCTIVO también cree que se deben establecer criterios y procedimientos, al igual que cambiar las fechas del cronograma, excepto la prevista para el día de hoy, de entrega de las hojas de vida.

El PRESIDENTE pide no dar palos de ciego, modificar es dar la razón y poner en riesgo el proceso. El procedimiento está definido, no necesitamos un científico ni un astronauta, lo dice con todo respeto, los criterios deben apuntar a la capacidad de la persona.

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES declara que establecer criterios sería limitarse a una fórmula, lo que se debe es tener la capacidad de escoger al mejor.

El señor PRESIDENTE dice que sería bueno llamarlos a una entrevista para mirar su actuación frente a una situación especial.

Recuerda que la responsabilidad es de este Consejo, necesitamos es alguien que entienda de la academia, pero que además, sea un gerente de reconocimiento regional. Establecer un equilibrio entre lo académico y lo administrativo, un perfil y reitera la necesidad de hacer una entrevista orientada a la solución de problemas.

Se acuerda establecer el perfil del nuevo Rector, en la próxima sesión.

6.8 PLAN DOCTORANDO

Teniendo en cuenta la decisión de este Organismo, en el sentido de elaborar un Acuerdo que reglamente en forma general y permita dar solución equitativa en situaciones específicas, los casos que se deriven del Plan Doctorando, las siguientes comunicaciones enviadas a este Organismo, se remitieron a la Oficina Jurídica: Rosalba Portilla, Olga Comezaña y Ricardo Lizcano, fiadores de Oscar Comezaña, Yary Rocío Villamizar Villamizar, Ivonne Laguado Godoy, Hernán Eduardo Buitrago Villamizar, Edwin García Quintero y Carlos Alberto Jaimes Guerrero.

6.9 RENUNCIA DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

El Consejo Superior Universitario considera que con dicha renuncia se produce una falta temporal, en atención al Acuerdo No.074 de 2008, podrá pedírsele que siga asistiendo, mientras se convoca la elección de quien lo reemplace.

6.10 Se hace entrega al señor Presidente de una comunicación para que el señor Gobernador eleve consulta al doctor Luis Fernando Álvarez Jaramillo, Presidente de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado,

relacionada con las inhabilidades en las que pueden estar incurriendo algunos Representantes, según lo manifestó la señora delegada de la Ministra de Educación en la sesión del 7 de noviembre.

El señor PRESIDENTE la recibe y manifiesta que nadie los ha inhabilitado y que tienen el criterio para tomar decisiones, si el Consejo de Estado dijera que están inhabilitados, podrían seguir votando. Es más, votaron y pudieron haber actuado como el profesor Oscar Augusto Fiallo Soto.

6.11 El Consejo Superior Universitario a prueba reiterar la solicitud efectuada a la señora Ministra el día 10 de noviembre, en el sentido de pedirle una comisión de acompañamiento y al doctor Federico Patiño, sobre los resultados de las auditorías efectuados por el Ministerio, en atención a que en la fecha no se ha recibido respuesta.

Así mismo, se acuerda que el señor Presidente redacte una comunicación con el propósito de dar a conocer a los bancos, gobernadores, alcaldes y gerentes de entidades con las cuales se han suscrito convenios, que sí bien es cierto estamos en crisis, los convenios no tienen ningún problema.

El señor EDGAR ALFONSO VERA GÓMEZ considera, respecto al informe del señor Rector, que debió haberse dado un mayor debate. Él ha asumido con grandeza la situación derivada de una serie de informes. Considera que para el futuro se deben dar mayores debates antes de tomar determinaciones y no atemorizarnos para las mismas. Se refiere al hecho de que circularon cerca de 500 cartillas por parte de la Vicerrectoría Administrativa y que los docentes y gente externa hace comentarios. Cree que acá se dijeron cosas diferentes. Le queda el sinsabor de no haber podido participar en las decisiones de los días 6 y 7 de noviembre.

Finalmente agradece habersele permitido su participación, dice que vuelve a la base y estará atento a la situación de la Universidad.

El señor PRESIDENTE declara que no entra en controversia y recuerda que la decisión final fue por unanimidad. Las cifras que se manejan en la cartilla son las

mismas de las que se ha venido hablando y será la historia quien lo juzgará y dirá si nos equivocamos ó no. Cree que fue un ejercicio positivo para la Universidad, desafortunadamente pagó los platos el doctor Pedro León, considera que sí hubo análisis, pues se realizaron varias sesiones para hablar del tema.

Siendo las 5:35 se dio por terminada la sesión.

SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria